LA GERENTE DEL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES – FEAB – DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 1615 de 2013, modificada por la Ley 1849 de 2017, la Resolución de Designación No. 0-0519 del 15 de noviembre de 2024 y por lo dispuesto en el Manual de Contratación del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación – FEAB, adoptado mediante Resolución No. 077 del 04 de septiembre de 2024, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1.2.2 del Capítulo IV del Manual de Contratación del FEAB, el 29 de noviembre de 2024 se publicó en el SISTEMA ELECTRÓNICO – RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – en adelante SECOP, el proceso de ENAJENACIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE SUBASTA PÚBLICA **FEAB-EB-0014-2024**, cuyo objeto consiste en **"REALIZAR LA ENAJENACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PUESTAS A DISPOSICIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN".**

Que el presupuesto Mínimo de Venta por valor unitario por cada uno de los grupos fue el siguiente:

VALOR BASE ENJENACIÓN (ARRANQUE SUBASTA)	
DESCRIPCIÓN SUSTANCIA QUÍMICA	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
Grupo 1	
Grupo 1. ÁCIDO SULFÚRICO	$ 499,80
Grupo 2	
Grupo 2. ACIDO CLORHIDRICO	$ 441,61
Grupo 3	
BICARBONATO DE SODIO	$ 1.124,55
HIDROXIDO DE SODIO	$ 1.562,95
METABISULFITO DE SODIO	$ 2.363,34
Grupo 4	
PERMANGANATO DE POTASIO	$ 22.523,13
TOTAL VALORES UNITARIOS	$ 28.515,38

De acuerdo con la cantidad estimada por tipo de sustancia, se estableció el presupuesto de cada grupo, asì:

VALOR BASE ENAJENACION (ARRANQUE SUBASTA)	
DESCRIPCION SUSTANCIA QUIMICA	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
GRUPO 1	
ACIDO SULFURICO	$ 39.984,00
GRUPO 2	
ACIDO CLORHIDRICO	$ 57.409,30
GRUPO 3	
BICARBONATO DE SODIO	$ 1.262.710,00
HIDROXIDO DE SODIO	
METABISULFITO DE SODIO	
GRUPO 4	
PERMANGANATO DE POTASIO	$ 12.926.024,31
TOTAL VALORES	**$ 14.286.127,61**

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso el veintiséis (26) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se realizó la apertura de ofertas del proceso de Selección FEAB-EB- 0014-2024, presentándose el siguiente proponente:

GRUPO 1

NÚMERO DE OFERENTE	PROPONENTE
1	DISTRIBUIDORA DE QUÍMICOS EJE CAFETERO S.A.S

GRUPO 2

NUMERO DE OFERENTE	PROPONENTE
1	DISTRIBUIDORA DE QUÍMICOS EJE CAFETERO S.A.S

GRUPO 3

NUMERO DE OFERENTE	PROPONENTE
1	DISTRIBUIDORA DE QUÍMICOS EJE CAFETERO S.A.S

GRUPO 4

NUMERO DE OFERENTE	PROPONENTE
1	DISTRIBUIDORA DE QUÍMICOS EJE CAFETERO S.A.S

Que en el término señalado en el "Cronograma del Proceso", se procedió por parte del Comité Evaluador a la verificación de las condiciones habilitantes técnicas y jurídicas, rindiendo informe de verificación, así:

i) Mediante correo electrónico del 16 de diciembre de 2024 el Comité Técnico.
ii) Mediante informe Jurídico publicado el 18 de diciembre de 2024 de 2024.

Quedando los siguientes consolidados:

GRUPO 1

CONS	PROPONENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO FINAL
1	DISTRIBUIDORA DE QUÍMICOS EJE CAFETERO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

GRUPO 2

CONS	PROPONENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO FINAL

1	**DISTRIBUIDORA DE QUÍMICOS EJE CAFETERO S.A.S**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

GRUPO 3

CONS	PROPONENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO FINAL
1	**DISTRIBUIDORA DE QUÍMICOS EJE CAFETERO S.A.S**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

GRUPO 4

CONS	PROPONENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO FINAL
1	**DISTRIBUIDORA DE QUÍMICOS EJE CAFETERO S.A.S**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

Que los informes de verificación de los requisitos habilitantes se publicaron el 18 de diciembre 2024 en el SECOP II y estuvieron a disposición de los interesados dentro del término previsto en el "Cronograma del Proceso" con el objeto de presentar observaciones y los documentos de carácter subsanables.

En cumplimiento del cronograma, el día 26 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la diligencia de apertura de sobres económicos, para el efecto el Equipo de Análisis de la Subdirección de Gestión Contractual verificó la oferta económica del proponente habilitado para cada uno de los grupos, a la luz de las causales de rechazo establecidas en el numeral 3.7 del Complemento al Pliego de Condiciones, concluyendo que el proponente DISTRIBUIDORA DE QUÍMICOS EJE CAFETERO SAS, no se encuentra incurso en la causal de rechazo.

Teniendo en cuenta que solo se presentó un proponente, no hubo lugar a realizar evento de subasta.

Que el Comité Evaluador mediante oficio No. 20244980020141 del 26 de diciembre de 2024, recomienda la adjudicación del proceso de enajenación FEAB-EB-0014-2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar los grupos 1, 2, 3, y 4 del proceso de enajenación **FEAB-EB-0014-2024,** cuyo objeto consiste en **"REALIZAR LA ENAJENACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PUESTAS A DISPOSICIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"** así:

Grupo 1 (ÁCIDO SULFÚRICO): a la sociedad **DISTRIBUIDORA DE QUÍMICOS EJE CAFETERO S.A.S con NIT: 901321705-1,** representada legalmente por **GERMAN DARIO SABOGAL GARCIA,** identificado con **C.C. 1.093.220.030,** conforme con el valor unitario por kilo de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($499,80).**

Grupo 2 (ÁCIDO CLORHÍDRICO): a la sociedad **DISTRIBUIDORA DE QUÍMICOS EJE CAFETERO S.A.S con NIT: 901321705-1,** representada legalmente por **GERMAN DARIO SABOGAL GARCIA,** identificado con **C.C. 1.093.220.030,** conforme con el valor unitario por kilo de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($441,61).**

Grupo 3 (BICARBONATO DE SODIO, HIDRÓXIDO DE SODIO, METABISULFITO DE SODIO): a la sociedad **DISTRIBUIDORA DE QUÍMICOS EJE CAFETERO S.A.S con NIT: 901321705-1,** representada legalmente por **GERMAN DARIO SABOGAL GARCIA,** identificado con **C.C. 1.093.220.030,** conforme con el valor unitario por kilo de **CINCO MIL CINCUENTA PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($5.050,84),** así:

BICARBONATO DE SODIO	KILO	$ 1.124,55
HIDRÓXIDO DE SODIO	KILO	$ 1.562,95
METABISULFITO DE SODIO	KILO	$ 2.363,34

Grupo 4 (PERMANGANATO DE POTASIO): a la sociedad **DISTRIBUIDORA DE QUÍMICOS EJE CAFETERO S.A.S con NIT: 901321705-1,** representada legalmente por **GERMAN DARIO SABOGAL GARCIA,** identificado con **C.C. 1.093.220.030,** conforme con el valor unitario por kilo de **VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE ($22.523,13).**

En consecuencia, el comprador deberá realizar el pago de la suma indicada en el acta de entrega dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción de la citada acta, al cual se le descontará el monto consignado en la etapa precontractual.

Estas sumas deberán ser depositadas en la siguiente cuenta bancaria:

BANCO	No. CUENTA CORRIENTE	A FAVOR	NIT	CONVENIO	. Referencia N°1
Banco Agrario de Colombia	**331920003646**	**Fondo Especial para la Administración de Bienes (FEAB)de la FGN**	**901148337-1**	**13872**	**Código de concepto: 4, Venta de bienes muebles y / o inmuebles.**

Asumir el IVA del proceso, así como los gastos y costos directos e indirectos del transporte, embalaje y retiro de los bienes objeto del presente contrato.

SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente documento a través del SECOP II en cumplimiento de lo previsto en el Manual de Contratación del FEAB.

Dada en Bogotá D.C.,

Ligia Rodríguez H

LIGIA STELLA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Gerente FEAB
Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Diana Alexandra Villate – Profesional de Gestión II	Diana V	26/12/2024
Revisó	Laura Jicela Téllez González – Profesional Experto		27/12/2024
Aprobó	Raul Javier Manrique Vacca / subdirector Nacional de Gestión Contractual		27/12/2024
VoBo	Maria Camila Mendoza, Profesional del FEAB		27/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			